



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

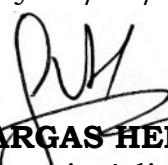
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105013201100426-01
RADICADO INTERNO:	63906
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	UNIÓN SINDICAL EMCALI -U.S.E.- REPRESENTADA LEGALMENTE POR ADOLFO DEVIA PAZ
OPOSITOR:	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	08/06/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2810-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - A.V. DRA. ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 13/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/07/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/07/2021 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
08/06/2021.

SECRETARIA